



Aprueban Ficha Técnica Ambiental para proyectos de inversión del Sector Saneamiento no comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

El 9 de abril de 2025, se publicó la Resolución Ministerial N° 101-2025-VIVIENDA, que aprueba la Ficha Técnica Ambiental (“FTA”) para los proyectos de inversión del Sector Saneamiento no incluidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, que se ubiquen en Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento y/o Áreas de Conservación Regional y que no hayan iniciado su ejecución.

Las FTA registradas en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (“el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (“MVCS”) serán notificadas al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (“SERNANP”) mediante la interoperabilidad. En tanto no se implemente esta última, la Dirección General de Asuntos Ambientales del MVCS traslada la FTA al SERNANP, a través de su mesa de partes virtual.

Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe

SOCIA

[VER PERFIL](#)

Thaís Ávalos
tav@prcp.com.pe

ASOCIADA

[VER PERFIL](#)

Marcelo Roncal
mrd@prcp.com.pe

ASOCIADO

[VER PERFIL](#)